

ING. DOM Y FECHA	2477/18 DEL 12/07/18		
PERMISO DE O.V.P.	Nº 216		
FECHA DE EMISIÓJN	3 0 .111 2018		

# PERMISO DE OCUPACIÓN VÍA PUBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, rotura y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señalan: conforme a la Ley de Pavimentación Comunal y su Reglamento y Modificaciones; la Ley de Tránsito Nº 18.290 y sus modificaciones; Manual de Normas Técnicas para Señalización, Control y Regularización de Tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº 5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº 90 del 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transporte; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales y Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Áreas Verdes y Especies Vegetales en la Vía Publica, así como otra normativa aplicables a esta materia.

## Identificación

Nombre:	METRO GAS S.A.	R.U.T:
Dirección:	EL REGIDOR # 66	Fono: 223387000
Solicita a la	Dirección de Obras Municipales, perm	iso para romper, utilizar, ocupar la vía pública
Y **		

#### Ubicación:

Calle: BELLAVISTA	N°	77
Entre Calles: ERNESTO PINTO LAGARRIGUE	E Y PURISIMA	
Fecha de Inicio: 17-07-18	Fecha de Termino:	19-07-2018
Días de Ocupación: 3 DÍAS		

# Los trabajos a efectuar son:

ACERA EN HC.			
Calzada			
Acera	X		4,0 M <sup>2</sup>
Veredón			
Otros (Acopio)	X		4,0 M <sup>2</sup>
		TOTAL:	8,0 M <sup>2</sup>

Valor Derechos de Ocupación:

Superficie: 8,0 M <sup>2</sup>		o I	or:	3 DÍAS	
Monto Derechos: \$ 127.297	0.000.0			29.040.607 17/07	
Nota: Este Permiso debe ma	ntenerse permanentemente en lugar v	risible de	e la obra	a a objeto de su es	khibición
ante requerimiento pertinente	e de la autoridad o de sus representante	es.			

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta DAD DE Reco

## NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JNC/15/A/ie: 18-07-2018 DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID .: 1429370